



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes Municipales

D.T: 002
MOP/ger.
23012015

REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 23 de Enero de 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 0000136.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal Comercial microempresa familiar, de fecha 16 de Diciembre del 2014.

Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad N° 10.723.928-6.

Informe N° 21 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 23 de Diciembre de 2014, por medio de Ord. N° 1.414/816 de la misma fecha, informe Favorable para Microempresa Familiar.

Copia de autorización de fecha 16 de Diciembre de 2014, por la cual el propietario autoriza a la contribuyente para el ejercicio de actividad comercial solicitada por la contribuyente, ingresada por medio de Providencia N° 103 de fecha 08 de Enero de 2015.

Copia de la Resolución Exenta N° 1406347465, de fecha 19 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE patente municipal comercial, a la **SRTA. JAVIERA IGNACIA FREDES LISBOA**, RUT N° 19.216.087-1, a contar de la fecha, **rubro Almacén de comestibles envasados, Frutas, Verduras, Helados de Fabrica, Carbón vegetal, y Bebidas gaseosas**, para que funcione en Calle Manquehua N° 163 de Litueche.

Déjase establecido que la Contribuyente declaró un capital propio de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente de la Srta. **Javiera Ignacia Fredes Lisboa**; que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (s)



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde

APC/MOP/ger.
DISTRIBUCIÓN:

- Srta. Javiera Ignacia Fredes Lisboa
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes